

ordinaria fabrica.

Es cierto q la Comu. p. su Apoderados
admitio el plan (y aun lo vinculo con escritura) propuesto
p. el referido Arquitecto para la fabrica de la casa
y tambien lo es que el referido Arquitecto no hizo como
se lo ordenaba d. Alvar con los enayos manifiestos y de modo
que queda en varios defectos los techos y colonas de las
terrazas y utilidades, que se les promedia a unos y a otros
por su mismo método.

- 11 Es muy conveniente q los Apoderados expresaran al Sr. Mar.
- 11 en el método impracticable, y acinfinito como las
- 11 obras p. su observancia, ya p. la situacion local de las
- 11 era, quonoo p. las continuas lluvias de Primavera
- 11 y verano impeditivas p. fabricar ~~las~~ las de alero
- 11 o dicho método, y p. este rason en las salidas al Pozo
- 11 y por lo p. estar en igual clima se prouia hacerlos arcos
- 11 de Casulla o ciudilla, con conuido aumento de las techas,
- 11 y que p. excusar en, y entrar con conuido. Seguro en una
- 11 cosa nueva p. d. d. y como tanonia de providencia
- 11 la Comu. se q. todo particular p. uenir a este numero
- 11 de era sobre el mismo orden y método dispuesto, y
- 11 q. segun el resultado de la experiencia se regularia lo
- 11 favorable a la tr. tr. y a la d. d. q. y lo moreno
- 11 de las de ocasionaba queja de algunos conuidores se
- 11 mejoraria en el modo posible, con consideraz. a la fuerza
- 11 de compensa ala diversidad de los tiempos y de las circunstancias, y
- 11 quando se operaba favorable resp. se hallaron
- 11 con la expresion adho Sr. Mar. con que la dize. se

no acader vni al proprio modo, & poran imputar a su
resistencia las conegüencias desagradables que pueden segui-
rsele en lo subasivo, y baxa que fua en plena bunta,
abandonando todo interese particular, y por
coher en la vergüenza de s. m. (que a dho. Alcaide ser
deu agrado de exponer) formalizaron los apode-
rados. y el Agüente Regio en nombre de V. M. ha
bora se cüenra con ditiones la escritura.

Por el mudo constante,
que en medio del pido mudo, que le rinde acoos
de edroa, las almeas, y las Caudalozas fuentes
de aguas caldas que la Real Proidencia sita en un mudo
hon rificados, e en bien del R. erario con buena bunta
de al, baid por tanta ocacione hon rido a la
falta de otras fabricas adonde exan conignados
los vntidos, digalo los años 164, 17, y 13. que por
la cüenra de Jmon, las conas archas de la por
su oficiales e inuentiones mueras fueruio acudir
a esta fabrica p. la P. aridos de Leon, Tomora, Valla, y
Salom, en donde sino p. extos cobrados al mudo
se hubieran visto obligados a traerlo a dubre mar
con vno perjuicio de los con. vntidos, lo mis mudo
o igual suerio en época mas temozas, y ultimam.
en este año mudo, para lo a Kol. para Astoria
y Galicia p. la via de Bilbao se han levado mudo doct.
adorte q. toda seguridad se puede derir ser
esta salina la mas firme y poteca q. se
tiene en la R. hacienda p. el vntido de la sal de

Por la Cuestión de Tierra, y así lo experimentaron los
Asentistas de este Páramo en el tiempo sedm oblig.

Se lograron a tan importante venta,
y Capenetración de J. S. por medio de esta medio
gracioso para tomar los mudos p.º. Concluido los
intereses de la H. Hacienda con los dueños
Cocheros.

J. de la J. S. M. de Salina Arana
H. de la J. S. M. de Salina Arana
Leyando = Juan Arana = Don D. Zambrana.

P.º. de la J. S. M. de Salina Arana
en manos de la J. S. M. de Salina Arana.

Nota; esta Representación fue la primera, donde noticia
del estado de la Salina, y lo imposible de practicar
ni observar la Contrata, y sanción con la República
Buenos Aires.

